



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO N° 5690.-

POR EL CUAL SE DESIGNA AL GENERAL DE BRIGADA JOSÉ RAMÓN ALVARENGA JARA, COMO COMANDANTE DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO Y AMAMBAY.

Asunción, 1 de agosto de 2016

VISTO: El Decreto N° 103 del 24 de agosto de 2013, "Por el cual se dispone el empleo de elementos de combate de las Fuerzas Armadas de la Nación en operaciones de defensa interna, en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay"; y

CONSIDERANDO: Que la Constitución, en su Artículo 238, Numeral 9) atribuye a quien ejerce la Presidencia de la República, el cargo de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, y lo faculta a nombrar y remover a los Comandantes de la Fuerza Pública.

Que la Ley N° 5036/2013 "Que modifica y amplía los Artículos 2° 3° y 56 la Ley N° 1337/1999 De Defensa Nacional y Seguridad Interna" dispone que el Presidente de la República podrá designar un comandante de las operaciones.

N° 669.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Danse por terminadas las funciones del Coronel DEM Raúl Erit Salinas Alonso, como Comandante de Operaciones de Defensa Interna.

Art. 2°.- Designase al General de Brigada **José Ramón Alvarenga Jara**, como Comandante de Operaciones de Defensa Interna.

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Defensa Nacional y del Interior.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

